

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-073-298/2019**

**ADQUISICIÓN DE:  
MATERIAL DE CURACIÓN**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**MAYO DE 2019**



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	23 DE MAYO DE 2019
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 24 DE MAYO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 24 DE MAYO DE 2019
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL JUEVES 30 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MARTES 11 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO).	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2019

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESFAL-073-298/2019.

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.



## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 23 AL VIERNES 24 DE MAYO DE 2019.**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL JUEVES 23 AL VIERNES 24 DE MAYO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 23 AL VIERNES 24 DE MAYO DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **[www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx)** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

**Derivado de lo anterior, y una vez que se haya**



presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 23 AL VIERNES 24 DE MAYO DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el VIERNES 24 DE MAYO DE 2019.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-073-298/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**

3.1.- **Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio a nombre del licitante con antigüedad no mayor a 3 meses,



(RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-073-298/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-073-298/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-073-298/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-073-298/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-073-298/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO**



**B)**, estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato al **31 de diciembre de 2019**.

**4.3.1.-** El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma, de acuerdo al **Anexo 2**.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **18 meses** a partir de la fecha de entrega en el almacén de la Contratante.

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen experiencia **mínima de dos años**, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo al **Anexo B1**.

**4.6.1.1.-** Copia simple de **2** (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar al **Anexo 2** debidamente requisitado, indicando **marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación** de los bienes ofertados. También deberán presentarlo en formato digital dentro de la USB.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán acreditar que la unidad de tecnovigilancia cuenta con la autorización de la COFEPRIS en base a la NOM-240-SSA1-2012 instalación y operación de la tecnovigilancia, con al menos dos años de operación, presentando copia simple legible del aviso de alta, modificación o baja de unidad y/o responsable de la tecnovigilancia.

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar en hoja membretada de la empresa relación de cuando menos **4** vehículos con una capacidad de carga mínima de **2** toneladas, para la entrega de los suministros médicos, debiendo acreditar la propiedad de cada vehículo con copia simple legible de la factura o factura endosada a nombre de la empresa y copia simple legible de la tarjeta de circulación vigente, o presentar los contratos vigentes de arrendamiento, dichos vehículos no





deberán contar con una antigüedad mayor a diez años.

**4.6.5.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado:

**a)** A realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defecto de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante; estos le serán devueltos y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a **5 días hábiles** a partir de ser notificado. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

**b)** A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinadas por alguna autoridad.

**c)** A garantizar el bien en cuanto a su calidad por **mínimo 18 meses** a partir de la fecha de entrega en el almacén de la contratante, sin costo adicional para la misma.

**d)** A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar establecido por la contratante.

**e)** A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada uno de los bienes ofertados.

**f)** A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS, de cuando menos el 70 % del total los bienes solicitados, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación. No cumplir con este punto será causa de

descalificación.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

**a)** Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.

**b)** Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, marca (bien denominado), laboratorio fabricante procedencia y presentación.

**4.6.6.1.-** En caso de que algún bien no maneje registro sanitario se deberá presentar:

**a)** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el bien no requiere registro sanitario; o

**b)** Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá estar identificada con el número de partida con marcador rojo en la parte superior derecha de dicha copia. La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, o en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar licencia de funcionamiento otorgada por el municipio de Puebla, en original o copia certificada para cotejo y copia simple legible.

**4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar licencia



sanitaria otorgada por la COFEPRIS, en original o copia certificada para cotejo y copia simple legible.

**4.6.9.-** En caso de que el licitante sea el fabricante deberá presentar en su propuesta técnica escrito libre en el que manifieste que garantiza el total abastecimiento de los productos ofertados hasta el término del contrato, indicando el numeral correspondiente y el número de procedimiento. Dicho escrito deberá ser acompañado de una copia simple legible de la identificación oficial del representante legal o la persona autorizada para firmar dicho documento.

**4.6.9.1.-** En caso de que sea distribuidor exclusivo o primario, deberá presentar en su propuesta técnica carta de respaldo del fabricante en original en formato libre, en papel membretado y firma autógrafa del representante legal o la persona autorizada para ello, anexando copia simple legible de la identificación oficial; en la que garantice el total abastecimiento de los productos ofertados por el licitante hasta el término del contrato, indicando número de procedimiento y numeral del insumo.

**4.6.9.2.-** En caso de ser distribuidor secundario o mayorista deberá presentar en su propuesta técnica carta de respaldo del distribuidor primario o titular del registro sanitario o distribuidor autorizado en México en original en formato libre, en papel membretado y firma autógrafa del representante legal o de la persona autorizada para ello, anexando copia simple legible de la identificación oficial con fotografía; en la que garantice el total abastecimiento de los productos ofertados por el licitante hasta el término del contrato, indicando el número del procedimiento y numeral correspondiente.

**IMPORTANTE:** Para el presente requerimiento se solicita presentar carta de respaldo como mínimo el 70 % del total de los bienes solicitados. No cumplir con este punto será causa de descalificación.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólter con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

#### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:



## 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-073-298/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

**5.1.7.-** Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

**5.2.3.-** Copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**5.2.4.-** Los licitantes deberán acreditar un capital contable correspondiente al 10 % del total de su propuesta económica, mismo que deberá comprobar presentando original o copia certificada para cotejo y copia simple de lo siguiente:

a) Estados financieros simples (balance general y estado de resultados) de los meses de febrero y marzo 2019, los cuales deberán contar con nombre y firma del representante legal y el contador público que los elabora, debiendo incluir el número de la cédula profesional del contador público y copia simple de la misma.



## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** Durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado podrá solicitar el cambio de marca de algún material que haya ofertado, debiendo justificar plenamente las causas por las cuales no podrá surtir la marca ofertada, bajo las siguientes condiciones:

**a)** El material que se sustituya no podrá ser de calidad inferior al ofertado.

**b)** Deberá entregar registro sanitario del material sustituto, o en su caso documento emitido por la COFEPRIS en el cual especifique que el material no requiere de registro sanitario, así como el certificado analítico del insumo y certificado de calidad.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de

acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

**b)** Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de



solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

#### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **24 DE MAYO DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GESFAL-073-298/2019 NOMBRE DEL LICITANTE"**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto 8.1 asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

#### **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 30 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar



su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que



se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

## CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 11 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta



en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad

con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

### **NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2019.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### **ASPECTOS GENERALES:**

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:





- 15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.
- 15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- 15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.
- 15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- 15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- 15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.
- 15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.
- 15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.
- 15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad
- 15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- 15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- 15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- 15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- 15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.



**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

**15.23.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

#### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo **por la partida.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se

dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**16.5.-** El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma de acuerdo al **Anexo 2**.

#### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.



**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

## 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a

la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de



resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- TRANSPORTACIÓN.

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

**22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

## 23.- LUGAR DE ENTREGA

**23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Almacén del Hospital del Niño Poblano ubicado en Boulevard del Niño Poblano No. 5037, San Andrés Cholula, Puebla, Tel. (222) 2-14-03-00, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes con el QFB. Hipólito Armando Canul Cabrera, Coordinador del Almacén (previa cita).

**23.1.1.-** La primera entrega será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato de acuerdo a las cantidades mínimas señaladas en el **anexo 2**.

**23.1.2.-** Las entregas subsecuentes y cantidades serán de acuerdo a las necesidades de la contratante,



haciéndole del conocimiento al licitante adjudicado con 5 días naturales de anticipación.

**23.2.-** La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **luis.galvan.ssep@gmail.com** y **jm.alonso.75@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 551 66 00 ext. 3110 y (222) 2 29 15 00 ext. 3034**

**23.3.-** La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

#### **24.- DEVOLUCIONES.**

**24.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

#### **25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**25.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

**25.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El **2%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. en caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.



## 26.- PAGO

**26.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Servicios de Salud del Estado de Puebla
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

**26.2.-** La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**26.2.1.-** El licitante adjudicado deberá presentar junto con su factura relación de los bienes entregados indicando la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación, firmada por el coordinador del almacén.

**26.3.-** Los pagos se realizarán en **exhibiciones mensuales** dentro de los **30 días naturales** posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**26.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**26.5.-** No aplica la retención del 5 al millar.

**26.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 27.- ASPECTOS VARIOS.

**27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**27.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 28.- CONTROVERSIAS.

**28.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 23 DE MAYO DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

FSB/MRAR/MSEG



**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-073-298/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-073-298/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>GESFAL-073-298/2019</b>
<b>ADQUISICIÓN DE:</b>			<b>MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	LOTE	1	SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION, A TRAVÉS DEL UN CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA DE ACUERDO AL ANEXO 2.

**A T E N T A M E N T E**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LA PARTIDA				
CONFORME AL ANEXO 1:				

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :      FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO:	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

FACULTADES	DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
------------	--------------------------

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
1		LOTE		
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:		
			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra) M.N..

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) M.N. que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-073-298/2019**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra\_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra\_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**





SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE  
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

Procedimiento: **GESFAL-073-298/2019**

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

**Descripción genérica de los bienes:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

## **FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES**

### **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la ENTIDAD la entrega de los bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.galvan.ssep@gmail.com** y **jm.alonso.75@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### **Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)**

**Procedimiento: GESFAL-073-298/2019**

#### **DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Descripción genérica de los bienes:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Lote	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL.</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION, A TRAVÉS DEL UN CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTANDO LA CONTRATANTE OBLIGADA A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA DE ACUERDO AL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO DEL CONTRATO</p> <p>LA ENTREGA DE MATERIAL DE CURACION, SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</p> <p>III. LUGAR DE ENTREGA.</p> <p>LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE, EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION.</p> <p>1.- EL MATERIAL DE CURACIÓN CON SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN, SE REQUIERE EN LAS CANTIDADES Y PRESENTACIONES DESCRITAS EN LOS NUMERALES DEL ANEXO 2.</p> <p>2.- LA CONTRATANTE PODRÁ REALIZAR DE ACUERDO A SUS NECESIDADES OPERATIVAS, MOVIMIENTOS, ADECUACIONES, COMPENSACIONES Y/O CORRECCIONES EN CUANTO A LAS CANTIDADES DE MATERIAL ENTRE UN TIPO Y OTRO, SIN REBASAR EL PRESUPUESTO CONTRATADO, YA QUE EL ANEXO 2 ES DE REFERENCIA.</p> <p>3.- LA CONTRATANTE PODRÁN HACER RECHAZOS DE LOS MATERIALES SURTIDOS CUANDO, SE COMPRUEBEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O NO SEAN LOS OFERTADOS INICIALMENTE POR EL PROVEEDOR, Y QUE POR CONSECUENCIA OCASIONEN PROBLEMAS DE CALIDAD DURANTE SU ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN O USO, EN DETRIMENTO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO.</p> <p>4.- EN LOS CASOS DE RECHAZO DE PRODUCTOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER EL 100% DEL VOLUMEN SIN CONDICIÓN ALGUNA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.</p> <p>IV. CONDICIONES GENERALES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA AUTORIZADA POR LA COFEPRIS EN BASE A LA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACION Y OPERACION DE LA TECNOVIGILANCIA CON AL MENOS DOS AÑOS DE OPERACIÓN; A EFECTO PREVENIR LA APARICIÓN DE LOS INCIDENTES ADVERSOS RELACIONADOS A LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MINIMIZAR SUS RIESGOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CUANDO MENOS CON 4 VEHICULOS, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 2 TONELADAS DE CARGA, PARA LA ENTREGA DE LOS SUMINISTROS MÉDICOS, DEBIENDO ACREDITAR LA PROPIEDAD DE CADA VEHICULO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA FACTURA O FACTURA ENDOSADA A NOMBRE DE LA EMPRESA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA TARJETA DE CIRCULACION VIGENTE, O PRESENTAR LOS CONTRATOS VIGENTES DE ARRENDAMIENTO, DICHS VEHICULOS NO DEBERAN CONTAR CON UNA ANTIGUEDAD MAYOR A DIEZ AÑOS.</p>



ANEXO 2

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA
1	060.168.1455	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE DIAMETRO INTERNO DE 3.0 MM Y CALIBRE 12FR. PIEZA	64	160	PIEZA			
2	060.506.2785	Implantes Matriz o esponja de colágeno: 7.5 cm x 7.5 cm. Estéril. Pieza.	6	14	PIEZA			
3	060.506.2793	Implantes Matriz o esponja de colágeno: 10 cm x 12.5 cm. Estéril. Pieza.	6	15	PIEZA			
4	060.125.1960	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA, HIDROFUGO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE, DE 20.0 X 42.0 CM. Envase con 1000 piezas.	3	7	ENVASE			
5	060.345.2350	Equipos para intubación lagrimal, estéril, que contiene: dos sondas de acero inoxidable de 0.60 mm de diámetro y 17 cm de longitud y un tubo de elastómero de silicón de 30 cm. Equipo.	4	8	EQUIPO			
6	060.345.2483	EQUIPO: PARA DRENAJE VENTRICULAR Y MONITOREO DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, INCLUYE: UN CATÉTER VENTRICULAR DE ELASTÓMERO DE SILICÓN RADIOPACO, DE 20 A 35 CM DE LONGITUD, UN ESTILETE DE ACERO INOXIDABLE PARA LA COLOCACIÓN DEL CATÉTER, UN TROCAR CURVO DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA AGUDA PARA EL PASO DEL CATÉTER SUBCUTÁNEAMENTE, VÁLVULA DE CONEXIÓN CON CATÉTER DISTAL, TABLA INTEGRADA DE PRESIÓN INTRACRANEAL EN MM DE HG Y CM DE AGUA, CÁMARA DE GOTEO DE 50 A 75 CM, CON VÁLVULA ANTIRREFLUJO Y TAPA PARA CONSERVAR LA ESTERILIDAD, TUBO DE PLÁSTICO DE 150 A 170 CM DE LONGITUD, CON DOS PINZAS PARA AJUSTE, DOS LLAVES DE PASO, DOS SITIOS PARA INYECCIÓN, UNA BOLSA DE RECOLECCIÓN DE VINIL CON CAPACIDAD PARA 700 ML CON MARCAS CADA 50 ML Y ASA PARA COLGAR, AJUSTABLE A LA ALTURA DESEADA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. EQUIPO.	7	16	EQUIPO			
7	060.345.3309	Equipo para ligar várices esofágicas y rectales. Equipo.	1	2	EQUIPO			
8	060.345.4133	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano, calibre 4.8 Fr. Longitud: 22 cm equipo o juego.	1	2	EQUIPO			
9	060.345.4141	Equipo para procedimientos urológicos; consta de: Catéter ureteral radiopaco doble "J", de poliuretano, calibre 4.8 Fr. Longitud: 24 cm equipo o juego.	1	2	EQUIPO			
10	060.470.0146	SATÍN HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE envase con 20 sobres	2	4	ENVASE			
11	060.506.0813	INJERTOS. Para prótesis vascular. De poliéster. Doble velour. Tubulares. 6 mm. Pieza	1	2	PIEZA			
12	060.543.0164	Adhesivo tóxico para piel, a base de 2-octil cianoacrilato de alta viscosidad, en envase con aplicador, conteniendo 0.5 o 0.75 ml. Estéril. Envase con 6 piezas.	267	667	Envase			
13	060.783.0064	RESERVORIOS: PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE 12 A 14 MM DE DIÁMETRO. TAMAÑO INFANTIL. TIPO: OMMAYA PIEZA	2	4	PIEZA			
14	060.889.0216	TIRAS DE FLUORESCÉINA, PARA USO OFTALMOLÓGICO. ENVASE CON 10 PIEZAS	1	1	ENVASE			
15	060.727.0063	Polvo a base de maltodextrina, fructuosa, ácido ascórbico y agua purificada, como coadyuvante en el tratamiento de heridas. Sobre con 25 g. envase con 30 piezas	2	4	ENVASE			
16	060.422.0657	FILTROS DISPOSITIVO DE PLASTICO, GRADO MEDICO PARA RECONSTITUIR MEDICAMENTOS. CON DOS FILTROS, EL PRIMERO DE 0.2 MICRAS Y EL SEGUNDO DE 5.0 MICRAS. CON ADAPTADOR LUER LOCK Y PROTECTOR. ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA	134	334	PIEZA			
17	S/C	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO NEONATAL. 3795	27	67	ENVASE			



NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA
		AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 21 X 9 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 10 A 40 MM, LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. ENVASE CON 10 PIEZAS.						
18	060.066.0930	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMÁTICO NO IÓNICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO ÓPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMÁTICA. ENVASE CON 5 L DE SOLUCIÓN CONCENTRADA.	107	267	ENVASE			
19	S/C	ANTISEPTICOS. SOLUCIÓN ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCIÓN AL 50%. ENVASE CON 250 ML.	64	160	ENVASE			
20	060.088.0660	APOSITOS Hidrocoloides, con bordes autoadheribles, con o sin capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo, con grosor mínimo de 2 mm. Estéril. Tamaño: de 15.0 cm ± 3.0 cm x 16.0 cm ± 4.0 cm. Pieza.	16	40	PIEZA			
21	060.125.3891	BOLSAS ROLLOS MIXTOS DE PAPEL Y LAMINADO PLÁSTICO (PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR), CON TRATAMIENTO QUE COADYUVE A LA FORMACIÓN DE UNA BARRERA BACTERIANA CON APERTURA LATERAL. ANCHO 40.0 CM. LARGO 200 M. PRESENTACIÓN: ROLLO.	10	24	ROLLO			
22	060.167.8139	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, ESTÉRIL Y DESECHABLE TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 16 FR. PRESENTACIÓN: PIEZA.	134	334	PIEZA			
23	060.168.6603	CATÉTER PARA VENOCLISIS DE fluoropolímeros (politetrafluoretileno fluoretilenpropileno y etilentrifluoretileno) o poliuretano, radiopaco, con aguja. Longitud: 46-52 mm. Calibre: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS	7	17	ENVASE			
24	060.446.0030	GRAPA. HEMOSTÁTICA. DE TITANIUM; FERROMAGNÉTICA; CON PINZA DESECHABLE Y CARTUCHO CON GRAPAS TAMAÑO: GRANDE (CON 15 GRAPAS). PRESENTACIÓN: JUEGO O ESTUCHE.	2	4	JUEGO			
25	060.470.0161	HEMOSTÁTICOS ABSORBIBLES DE COLAGENO MEDIDAS DE 7.5 x 5 cm. Envase con 12 Piezas.	320	800	ENVASE			
26	S/C	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO; CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CAL. DE LA SUTURA. 5-0 CUTICULAR. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 CÍRCULO; REVERSO CORTANTE (16-17 MM.). PRESENTACIÓN: ENVASE CON 12 PIEZAS.	4	10	ENVASE			
27	S/C	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO; CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CAL. DE LA SUTURA. 3-0 CARDIOVASCULAR. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO; DOBLE ARMADO; AHUSADA (25-26 MM.). PRESENTACIÓN: ENVASE CON 12 PIEZAS.	4	10	ENVASE			
28	060.841.0312	SUTURA. SINTÉTICA NO ABSORBIBLE. MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO; CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CAL. DE LA SUTURA. 2-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 1/2 CÍRCULO; DOBLE ARMADO; AHUSADA (25-26 MM.). PRESENTACIÓN: ENVASE CON 12 PIEZAS.	4	10	ENVASE			
29	S/C	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CAL. DE LA SUTURA 1-0. CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA MEDIO DE CÍRCULO CORTANTE (24-26 MM.) PRESENTACIÓN: ENVASE CON 12 PIEZAS.	1	2	ENVASE			
30	060.841.0593	SUTURA CATGUT CROMICO; CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 6-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CÍRCULO;	3	6	ENVASE			



NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA
		DE DOBLE ARMADO; REVERSO CORTANTE (11-13 MM.). PRESENTACIÓN: ENVASE DE 12 PIEZAS.						
31	S/C	PROTESIS DE SILICON TESTICULAR MEDIANA. 37 mm x 28mm PIEZA	1	1	PIEZA			
32	S/C	PROTESIS DE SILICON TESTICULAR CHICA. 31 mm x 23mm PIEZA	1	1	PIEZA			
33	S/C	PROTESIS DE SILICON TESTICULAR GRANDE. 42 mm x 32mm PIEZA	1	1	PIEZA			
34	S/C	NAVAJA DESECHABLE DOBLE FILO. CAJA CON 5 PIEZAS.	6	14	CAJA			
35	S/C	PAPEL KRAFF DE 60 CM DE ANCHO X 100 METROS DE LARGO. PIEZA	1	2	PIEZA			
36	S/C	SET DE INFUSION CON ALETAS, CON SITIO DE INYECCION Y AGUJAS NON CORNIG (AGUJA GRIPER) NUMERO 20 GA, LONGITUD DE LA AGUJA 0.75 IN (2 CM), LARGO DE LA EXTENCION 8 IN (20.3 CM.), CAPACIDAD 0.3 CC. PIEZA	640	1600	PIEZA			
37	S/C	SET DE INFUSION CON ALETAS, CON SITIO DE INYECCION Y AGUJAS NON CORNIG (AGUJA GRIPER) NUMERO 20 GA, LONGITUD DE LA AGUJA 1.00 IN (2.5 CM), LARGO DE LA EXTENCION 8 IN (20.3 CM.), CAPACIDAD 0.3 CC. PIEZA	161	401	PIEZA			
38	S/C	AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER-LOOK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE 18 X 1 1/2". PIEZA	1068	2668	PIEZA			
39	S/C	AGUJA PARA ANESTESIA INTRADURAL ESTERIL, DESECHABLE Y LIBRE DE PIROGENOS. TAMAÑO 0.70 X 88 MM 22 GA X 3.50 1/2" TIPO SPINOCAN PIEZA	960	2400	PIEZA			
40	S/C	AGUJA PARA ASPIRACION ESTERNAL INFANTIL INTRAOSEA METALICA 16GA X 5 CMS. PIEZA	2	4	PIEZA			
41	S/C	AGUJA PARA ASPIRACION ESTERNAL INFANTIL INTRAOSEA METALICA 18GA X 1.1/2" m. PIEZA	2	4	PIEZA			
42	S/C	AGUJA PARA BIOPSIA TIPO JAMSHIDI METALICA 10 X 10 G DE ACERO INOXIDABLE PIEZA	2	4	PIEZA			
43	S/C	AGUJA PARA BIOPSIA TIPO JAMSHIDI METALICA 13 X 10 G DE ACERO INOXIDABLE PIEZA	2	4	PIEZA			
44	S/C	DISPOSITIVO PARA TRANSFERIR SOLUCIONES CON DOBLE BAYONETA PARA CONTENEDORES GRANDES Y ALAS SUJETADORAS PIEZA	80	200	PIEZA			
45	S/C	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO PEDIATRICO. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 22 X 12 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA, CON CUELLO ANCHO 5 A 6 CM Y 3 A 5 CM DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 10 A 60 MM, LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. PIEZA	800	2000	PIEZA			
46	S/C	CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL COLA DE COCHINO DE POLIURETANO RADIOPACO, DE LONGITUD 39 CM. PIEZA	4	8	PIEZA			
47	S/C	CATETER DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUIPO DE INSERCIÓN INFANTIL 10 FR/Ch (3.3 mm) X 12 CM EXTENSIONES CURVAS. TIPO MAHURKAR. PRESENTACION. PIEZA.	2	5	PIEZA			
48	S/C	CATETER DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUIPO DE INSERCIÓN INFANTIL 8 FR/Ch (2.7) X 12 CM EXTENSIONES CURVAS. TIPO MAHURKAR. PRESENTACION. PIEZA.	3	6	PIEZA			
49	S/C	CATETER DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUIPO DE INSERCIÓN INFANTIL 11.5 FR/Ch (3.8 mm) X 16 CM EXTENSIONES RECTAS. TIPO MAHURKAR. PRESENTACION. PIEZA.	5	12	PIEZA			
50	S/C	CATETER DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUIPO DE INSERCIÓN INFANTIL 11.5 FR/Ch (3.8 mm) X 16 CM EXTENSIONES CURVAS. TIPO MAHURKAR. PRESENTACION. PIEZA.	5	12	PIEZA			
51	S/C	CATETER DOBLE LUMEN PARA HEMODIALISIS CON EQUIPO DE INSERCIÓN INFANTIL 11.5 FR/Ch (3.8 mm) X 19 CM EXTENSIONES RECTAS. TIPO MAHURKAR. PRESENTACION. PIEZA.	1	2	PIEZA			
52	S/C	CATETER PARA VENOCALISIS, RADIOPACO DE	27	67	PIEZA			



NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA
		VIALÓN, APIRÓGENO ESTERIL Y DESECHABLE, CON AGUJA Y CONECTOR PARA JERINGA, CALIBRE 19 G X 3/4" (1,00 X 19 mm) 51 ml/min. PIEZA						
53	S/C	CATETER PARA VENOCCLISIS, RADIOPACO DE VIALÓN, APIRÓGENO ESTERIL Y DESECHABLE, CON AGUJA Y CONECTOR PARA JERINGA, CALIBRE 17 G X 1 1/2" (1,40 X 38 mm) 104 ml/min. PIEZA	27	67	PIEZA			
54	S/C	CATETER POWER PICC 5 FR 3 LUMEN 55 CM LARGO PIEZA	7	16	PIEZA			
55	S/C	CATETER PUERTO ALTO FLUJO DE TITANIO 1.9 (5.8 FR.) O.D. X 1.00 mm I.D., 6 fr. INTRODUTOR. SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ALTO FLUJO. CONTENIDO: PORTAL DE TITANIO Y SILICONA CON CONECTOR DE ULTRA-LOCK CON CERRADURA DE ALETA. CATETER DE POLIURETANO POLYFLOW RADIPACO D.E. 1.9 MM D.I. 1.0 MM X 76 CM. AGUJA PORT-A-CATH 0.9 MM. AGUJA DESPUNTADA 1.3 MM. SELECTOR DE VENA. AGUJA DE SEGURIDAD HUBER GRIPER PLUS DE 0.9 MM. AGUJA PORT-A-CATH DE 90° 0.9 MM. AGUJA INTRODUTORA DE PARED EXTRA FINA DE 1.3 MM. INTRODUTOR DILATADOR DE LA VAINA 6 FR. 1.9 MM. DOS ALAMBRES GUIA EN " J " 0.89 MM, 50 CM, 70 CM. DOS JERINGAS DE 12 CC. INSTRUMENTO DE TUNELIZACION. DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA AGUJAS. REFERENCIA 21-4037-24 4000766. PIEZA	4	8	PIEZA			
56	S/C	CATETER PUERTO BAJO PERFIL DE TITANIO 1.9 (5.8 FR.) O.D. X 1.00 mm I.D., 6 fr. INTRODUTOR. SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO DE BAJO PERFIL. CONTENIDO: PORTAL DE TITANIO Y SILICONA CON CONECTOR DE ULTRA-LOCK CON CERRADURA DE ALETA. CATETER DE POLIURETANO POLYFLOW RADIPACO D.E. 1.9 MM D.I. 1.0 MM X 76 CM. AGUJA PORT-A-CATH 0.9 MM. AGUJA DESPUNTADA 1.3 MM. SELECTOR DE VENA. AGUJA DE SEGURIDAD HUBER GRIPER PLUS DE 0.9 MM. AGUJA PORT-A-CATH DE 90° 0.9 MM. AGUJA INTRODUTORA DE PARED EXTRA FINA DE 1.3 MM. INTRODUTOR DILATADOR DE LA VAINA 6 FR. 1.9 MM. DOS ALAMBRES GUIA EN " J " 0.89 MM, 50 CM, 70 CM. DOS JERINGAS DE 12 CC . INSTRUMENTO DE TUNELIZACION. DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA AGUJAS. REFERENCIA 21-4037-24 4000761. PIEZA	14	34	PIEZA			
57	S/C	CATETER PUERTO PERFIL BAJO DE TITANIO 6.5 F PUR. SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO DE PERFIL MEDIANO. CONTENIDO: PORTAL DE TITANIO Y SILICONA CON CONECTOR DE ULTRA-LOCK CON CERRADURA DE ALETA. CATETER DE POLIURETANO POLYFLOW RADIPACO 18 G Y 22G X 2. AGUJA PORT-A-CATH 0.9 MM. AGUJA DESPUNTADA 1.3 MM. SELECTOR DE VENA. AGUJA DE SEGURIDAD HUBER GRIPER PLUS DE 0.9 MM. AGUJA PORT-A-CATH DE 90° 0.9 MM. AGUJA INTRODUTORA DE PARED EXTRA FINA DE 1.3 MM. INTRODUTOR DILATADOR DE LA VAINA 7 FR. 1.9 MM. DOS ALAMBRES GUIA EN 0.035 in, DOS JERINGAS DE 10 CC. INSTRUMENTO DE TUNELIZACION. DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA AGUJAS. REFERENCIA 04436946. PIEZA	4	8	PIEZA			
58	S/C	CATETER PUERTO BAJO PERFIL DE TITANIO 4.5 F PUR BABYPORT. SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO DE BAJO PEFIL. CONTENIDO: PORTAL DE TITANIO Y SILICONA CON CONECTOR DE ULTRA-LOCK CON CERRADURA DE ALETA. CATETER DE POLIURETANO POLYFLOW RADIPACO 20 G. AGUJA PORT-A-CATH 0.9 MM. AGUJA DESPUNTADA 1.3 MM. SELECTOR DE VENA. AGUJA DE SEGURIDAD HUBER GRIPER PLUS DE 0.9 MM. AGUJA PORT-A-CATH DE 90° 0.9 MM. AGUJA INTRODUTORA DE PARED EXTRA FINA DE 1.3 MM. INTRODUTOR DILATADOR DE LA VAINA 5 FR. DOS ALAMBRES GUIA EN 0.025 in, DOS JERINGAS DE 10 CC. INSTRUMENTO DE TUNELIZACION. DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA AGUJAS. REFERENCIA 04436946. PIEZA	11	27	PIEZA			
59	S/C	CATETER PUERTO PASPORT ELITE ULTRA BAJO PERFIL DE TITANIO 1.9 (5.8 FR.) O.D. X 1.00 mm I.D., 6 fr. INTRODUTOR. SISTEMA IMPLANTABLE DE ACCESO VENOSO ULTRA- BAJO PERFIL. CONTENIDO:	3	7	PIEZA			



NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA
		PORTAL DE TITANIO Y SILICONA CON CONECTOR DE ULTRA-LOCK CON CERRADURA DE ALETA. CATETER DE POLIURETANO POLYFLOW RADIPACO D.E. 1.9 MM D.I. 1.0 MM X 76 CM. AGUJA PORT-A-CATH 0.9 MM. AGUJA DESPUNTADA 1.3 MM. SELECTOR DE VENA. AGUJA DE SEGURIDAD HUBER GRIPER PLUS DE 0.9 MM. AGUJA PORT-A-CATH DE 90° 0.9 MM. AGUJA INTRODUCTORA DE PARED EXTRA FINA DE 1.3 MM. INTRODUCTOR DILATADOR DE LA VAINA 6 FR. 1.9 MM. DOS ALAMBRES GUIA EN " J " 0.89 MM, 50 CM, 70 CM. DOS JERINGAS DE 12 CC. INSTRUMENTO DE TUNELIZACION. DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA AGUJAS. PIEZA						
60	S/C	CATÉTER URETERAL DOBLE J DE 3.7 FR X 10 CM. LONGITUD DE LA GUÍA 0.025 X 145 CM. PIEZA	4	8	PIEZA			
61	S/C	CATÉTER URETERAL DOBLE J DE 3.7 FR X 16 CM. LONGITUD DE LA GUÍA 0.025 X 145 CM. PIEZA	1	2	PIEZA			
62	S/C	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE 5.5 FR. LONGITUD: 13 CM. LIBRE DE LÁTEX, RADIOPACO, CON TRES LÚMENES INTERNOS DE 22 GA, CON GUÍA DE ALAMBRE DE 0.018 MM DE DIÁMETRO Y 46 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J, CON UN DILATADOR VENOSO, JERINGA DE 5 ML, DOS CÁPSULAS DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	80	200	PIEZA			
63	S/C	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE SILICON, DOBLE LUMEN, CON TAPON, ESTERIL, DESECHABLE, TIPO HICKMAN CALIBRE 9 FR. INCLUYE INTRODUCTOR. PIEZA	1	2	PIEZA			
64	S/C	CATÉTER VENOSO CENTRAL, 20 GA, LONGITUD: 12 CM. LIBRE DE LÁTEX, RADIOPACO, CON UN LÚMEN INTERNO, GUÍA DE ALAMBRE DE 0.64 MM DE DIÁMETRO Y 35 CM DE LONGITUD, PUNTA EN J, CON DILATADOR VENOSO, JERINGA DE 3 ML, Y CÁPSULA DE INYECCIÓN LUER-LOCK, ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	1	1	PIEZA			
65	S/C	CEPILLO PARA LAVADO PREQUIRURGICO IMPREGNADO CON 1 % DE YODO ACTIVO INCLUYE ADITAMENTO PARA LAS UÑAS. PIEZA	4800	12000	PIEZA			
66	S/C	CONECTOR V COLA DE RATA PIEZA	14	35	PIEZA			
67	S/C	DETERGENTE MULTIZIMATICO LIQUIDO BLANCO CON OLOR TROPICAL QUE CONTIENE ENZIMAS PARA LA DESCOPOSICIÓN DE SURFACTANTES DE BIOCARGA, NO IONICO. ENVASE DE ALUMINIO CON ROCIADOR ESPUMOSOS DE 414 ML	3	7	ENVASE			
68	S/C	ELECTRODOS CONTACTO DE PLATA NEONATALES PIEZA	400	1000	PIEZA			
69	S/C	ESPONJA ANTIBACTERIAL 0.2 % POLIHEXAMETILENO 2"X2" ( 5.1 CM X 5.1 CM ) EXCILON SOBRE CON 2 PIEZAS.	54	135	SOBRE			
70	S/C	GUANTE ESTERIL NUMERO 6 P/CIRUJANO PAR	267	667	PAR			
71	S/C	GUANTE PARA EXPLORACIÓN, DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: MEDIANO PAR	64000	160000	PAR			
72	S/C	GUIA METALICA PEDIATRICA PARA COLOCACION DE TUBO ENDOTRAQUEAL PIEZA	4	8	PIEZA			
73	S/C	HOJA DE BISTURI NO. 24. CAJA CON 100 PIEZAS.	2	3	CAJA			
74	S/C	HOJAS DE DERMACARRIERS DE 3 A 1" PIEZA	3	7	PIEZA			
75	S/C	INDICADOR QUÍMICO EN TIRA PARA GAS DE COLOR AMARILLO Y UN PADRÓN DE COMPARACIÓN DE VIRAJE EN COLOR VERDE PLASTIFICADO MARCA COLOR TEST EEE. PIEZA	400	1000	PIEZA			
76	S/C	INDICADOR QUÍMICO EN TIRA PARA VAPOR DE COLOR ROSA Y UN PADRÓN DE COMPARACIÓN DE VIRAJE EN COLOR CAFÉ PLASTIFICADO MARCA COLOR TEST EEE. - PIEZA	801	2002	PIEZA			
77	S/C	INJERTO DE PERICARDIO BOVINO DELGADO DE 4 CM DE ANCHO X 4 CM DE LARGO CON 1 MM DE ESPESOR PRESERVADO PIEZA	2	3	PIEZA			
78	S/C	INJERTO TUBULAR DE 3 MM DE DIAMETRO X 15 CM DE LARGO PARED ULTRA DELGADA PIEZA	1	2	PIEZA			
79	S/C	INJERTO TUBULAR DE 3.5 MM DE DIAMETRO X 15 CM DE LARGO PARED DELGADA PIEZA	1	2	PIEZA			
80	S/C	INJERTO TUBULAR DE 4 MM DE DIAMETRO X 15 CM DE LARGO PARED DELGADA PIEZA	1	2	PIEZA			
81	S/C	INJERTO VASCULAR RECTO DE DACRON 15.2 CM. X 15.2 CM. REF. FLECHAS AZULES EN EL INJERTO	1	2	PIEZA			





NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA
		PIEZA						
82	060.550.2186	Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Esteril y desechable. Pieza.	1067	2667	PIEZA			
83	S/C	KIT PARA RECOLECCION DE MEDULA OSEA, REFERENCIA 4R2107H. FACTOR DE EMPAQUE KIT	1	1	KIT			
84	S/C	LENTE INTRAOCULAR PARA CAMARA POSTERIOR CONSTANTE 118 CON PODER DE MAS 22. PIEZA	1	1	PIEZA			
85	S/C	LIGACLIP PARA LIGAR VASOS O RAMAS ARTERIALES O VENOSAS TAMAÑO SMALL. APLICADOR 20/20 DE TITANIO	4	8	APLICADOR			
86	S/C	LIGADOR MULTIBANDA DE VARICES ESOFAGICAS POR ENDOSCOPIA MODELO MBL-6-XS (NEONATAL) 8.6 - 9.2 MM 2.8 MM 122 CM. PIEZA	1	1	PIEZA			
87	S/C	MALLA DE POLIPROPILENO 15 CM. X 20 CM. CON TORNILLOS Y SISTEMA IMPLANTABLE. PIEZA	1	1	PIEZA			
88	S/C	MALLA DE TITANIO 10 CM. X 10 CM. CON TORNILLOS Y SISTEMA IMPLANTABLE. PIEZA	2	3	PIEZA			
89	S/C	MALLA DE TITANIO 10 CM. X 12 CM. CON TORNILLOS Y SISTEMA IMPLANTABLE. PIEZA	1	2	PIEZA			
90	S/C	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE 4 PIEZA	1	2	PIEZA			
91	S/C	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE 6 PIEZA	1	2	PIEZA			
92	S/C	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE NEONATAL 00 PIEZA	1	2	PIEZA			
93	S/C	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE NEONATAL 2 PIEZA	1	2	PIEZA			
94	S/C	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE NEONATAL 1 PIEZA	1	2	PIEZA			
95	S/C	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE NEONATAL 0 PIEZA	1	2	PIEZA			
96	S/C	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE PEDIATRICA 3 PIEZA	1	2	PIEZA			
97	S/C	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE PEDIATRICA 5 PIEZA	1	2	PIEZA			
98	S/C	MASCARILLA ANATOMICA TRANSPARENTE PREMATURO PIEZA	1	2	PIEZA			
99	S/C	MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA PEDIATRICA Y TUBERIA PARA OXIGENO DE 218 CM DE LARGO PIEZA	1600	4000	PIEZA			
100	S/C	MICRONEBULIZADORES CON MASCARILLA PEDIATRICA, CONECTOR EN T CON MASCARILLA PEDIATRICA Y TUBERIA PARA OXIGENO DE 218 CM DE LARGO PIEZA	534	1335	PIEZA			
101	S/C	NEBULIZADOR INFANTIL EQUIPO AUXILIAR EN TERAPIA RESPIRATORIA DE 500 ML. VACIO PARA UN SOLO USO CON ENTRADA DE AIRE Y ADAPTADOR PARA CALENTADOR POR INVERSIÓN. PIEZA	308	768	PIEZA			
102	S/C	PAQUETE DE MORTAJA DE MATERIAL DESECHABLE, TAMAÑO EXTRA CHICO (NIÑOS MENORES DE UN AÑO), CONTIENE: 1 BOLSA RECTANGULAR, 1 BATA PARA PACIENTE, 1 SUJETADOR PARA BARBILLA, 1 SUJETADOR PARA MANOS, 1 SUJETADOR PARA TOBILLOS. JUEGO	40	100	JUEGO			
103	S/C	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECHABLE. TAMAÑO CHICO (1 A 5 AÑOS). COMPUESTO DE: CAMISON, SUJETADOR PARA BARBILLA, SUJETADOR PARA MANOS Y SUJETADOR PARA TOBILLOS. ELABORADOS EN TELA DE POLIPROPILENO, DE 35 GR/M2 MINIMO JUEGO	40	100	JUEGO			
104	S/C	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECHABLE. TAMAÑO MEDIANO (5 A 12 AÑOS). COMPUESTO DE: CAMISON, SUJETADOR PARA BARBILLA, SUJETADOR PARA MANOS Y SUJETADOR PARA TOBILLOS. ELABORADOS EN TELA DE POLIPROPILENO, DE 35 GR/M2 MINIMO JUEGO	32	80	JUEGO			
105	S/C	PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE (12 EN ADELANTE) COMPUESTO DE: CAMISON, SUJETADOR PARA BARBILLA, SUJETADOR PARA MANOS Y SUJETADOR PARA TOBILLOS. ELABORADOS EN TELA DE POLIPROPILENO, DE 35 GR/M2 MINIMO JUEGO	32	80	JUEGO			
106	S/C	SET CONECTOR PARA CONEXIÓN INTRAVENOSA O ARTERIAL CON ALARGADERAS ESTERIL Y DESECHABLE. DESCRIPCION: 2 CONECTORES FIJOS CON ALARGADERA A DOBLE BIFURCACION CON TERMINAL LUER LOOK Y 2 PINZAS. DIAMETRO	1867	4667	SET			



NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA
		INTERNO: 1.2 MM. CAPACIDAD 0.4 ML. LONGITUD 13 CM SET						
107	S/C	SET CONECTOR PARA CONEXIÓN INTRAVENOSA O ARTERIAL CON ALARGADERAS ESTERIL Y DESECHABLE. DESCRIPCION: 3 CONECTORES FIJOS CON ALARGADERA ANTI-ACODAMIENTO DE TRIPLE DERIVACION CON TUBO DE LUMEN PEQUEÑO CON LUER MACHO Y 4 PINZAS RETIRABLES. DIAMETRO INTERNO: 1.2 MM. CAPACIDAD 0.7 ML. LONGITUD 18 CM. SET	800	2000	SET			
108	s/c	SISTEMA ASPIRACIÓN CERRADO NEONATAL 6 FR. ESTERIL Y DESECHABLE, CON CONECTORES PARA LAS SONDAS ENDOTRAQUEALES. PIEZA	1	2	PIEZA			
109	S/C	SISTEMA DE ASPIRACIÓN CERRADO NEONATAL. 8 FR. ESTERIL Y DESECHABLE, CON CONECTORES PARA LAS SONDAS ENDOTRAQUEALES. PIEZA	160	400	PIEZA			
110	S/C	SISTEMA DE DRENAJE: BULBO DE 150 ML. Y BOLSA COLECTORA DE 1000 ML., CATETER DE DRENAJE DE SILICONA PLANO DE 10 MM Y TROCAR, ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA	27	67	PIEZA			
111	S/C	SISTEMA DE DRENAJE: BULBO DE 150 ML. Y BOLSA COLECTORA DE 1000 ML., CATETER DE DRENAJE DE SILICONA PLANO DE 7 MM Y TROCAR, ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA	24	60	PIEZA			
112	S/C	SISTEMA NASAL PEDIÁTRICO 00 EQUIPO	2	4	EQUIPO			
113	S/C	SISTEMA NASAL PEDIÁTRICO 01 EQUIPO	2	4	EQUIPO			
114	S/C	SONDA PARA ASPIRAR 8 FR. ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA	14	34	PIEZA			
115	S/C	SONDA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ALIMENTACIÓN PREMATURO (733) 5 FR, ESTÉRIL, DIÁMETRO EXTERNO: 1.66 MM, LONGITUD: 90 CM, ACOTADA A 20 CM. PIEZA	534	1334	PIEZA			
116	S/C	SONDA ENDOTRAQUEAL 7.0 S/GLOBO. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA	14	34	PIEZA			
117	S/C	SONDA ENDOTRAQUEAL 7.5 S/GLOBO. ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA	14	34	PIEZA			
118	S/C	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 10 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 3.3 MM, LONGITUD: 125 CM, ACOTADA A 46, 56,66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. PIEZA	160	400	PIEZA			
119	S/C	SONDA GASTROINTESTINAL ESTERIL Y DESECHABLE 8 FR, TIPO: LEVIN, DIÁMETRO EXTERNO: 2.66 MM, LONGITUD: 125 CM, ACOTADA A 46, 56,66 Y 76 CM, CUATRO PERFORACIONES ALTERNADAS Y PUNTA ROMA. PIEZA	160	400	PIEZA			
120	S/C	SONDA PARA ALIMENTACION, DEPLASTICO TRANSPARENTE, ESTE-RIL DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM, INFANTIL, CAL 8 FR Y DE LONG 90.0 CM. PIEZA	2134	5334	PIEZA			
121	S/C	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIO PACO A LOS RAYOS X, CA L 24 FR. LONGITUD 45 A 51 CM. PIEZA	10	24	PIEZA			
122	S/C	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA GASTROINTESTINAL ABSORBIBLE 0 (3.5 METRIC) 70 CM, AGUJA SH 1/2 CIRCULO 26 MM. ENVASE CON 36 PIEZAS	11	27	ENVASE			
123	S/C	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA PLASTICA ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 45 CM, AGUJA REVERSO CORTANTE PRIME PS-2 3/8 CIRCULO 19 MM. ENVASE CON 12 PIEZAS	40	100	ENVASE			
124	S/C	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA UROLOGIA ABSORBIBLE 4-0 (1.5 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA RB-1 1/2 CIRCULO 17 MM. ENVASE CON 36 PIEZAS	40	100	ENVASE			
125	S/C	SUTURA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADA UROLOGIA ABSORBIBLE 5-0 (1 METRIC) 70 CM, AGUJA AHUSADA RB-1 MASTER 1/2 CIRCULO 17 MM. ENVASE CON 36 PIEZAS	40	100	ENVASE			
126	S/C	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA CARDIOVASCULAR NO ABSORBIBLE 5-0 75 CM, AGUJA AHUSADA RB-1 MASTER 1/2 CIRCULO 17 MM. ENVASE CON 24 PIEZAS	40	100	ENVASE			
127	S/C	TRAJE DESECHABLE PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS TAMAÑO GRANDE (CAMISOLA, PANTALON, GORRO ANATOMICO, CUBREBOCAS Y UN	214	534	PIEZA			



NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA
		PAR DE GUANTES), NO ESTÉRIL. PIEZA						
128	S/C	TRAMPA PARA COLECCIÓN DE SECRECIONES BRONQUIALES DE 100 ML, DESECHABLE, ESTÉRIL, SISTEMA CERRADO, GRADUADO DE 10 EN 10 ML. PIEZA	480	1200	PIEZA			
129	S/C	TUBO CONECTOR DE OXIGENO DE 2.10 MTS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	14	34	PIEZA			
130	S/C	TUBO CORRUGADO CODIGO 0011423. CAJA CON 30 METROS. CAJA CON 30 METROS	7	16	CAJA			
131	S/C	TUBO PARA CANALIZACIÓN DE LÁTEX, ESTÉRIL, RADIOPACO, MEDIDA: 45 CM, DIAMETRO 6.35 MM (1/4"). PIEZA	64	160	PIEZA			
132	S/C	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 % TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 10 FR / CH (3.3M). PIEZA	134	334	PIEZA			
133	S/C	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 8 FR / CH (2.7 MM). PIEZA	134	334	PIEZA			
134	S/C	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 %, TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5-10 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 12 FR / CH (4.0MM). PIEZA	134	334	PIEZA			
135	S/C	TUBO TYGON DE 7 MM X 30 MTS. MARCA MEDIVAC MODELO N7100 PIEZA DE 30 MTS DE LARGO CADA UNA	80	200	PIEZA			
136	S/C	VÁLVULA PARA DERIVACIÓN VENTRICULAR MODELO HENDIDURA PERITONEAL TAMAÑO MEDIA INFANTIL 12 MM, CÁMARA CON VÁLVULA, CATÉTER VENTRICULAR RADIOPACO, CATÉTER ATRIAL O PERITONEAL, UN JUEGO DE 3 CONECTORES Y ESTILETE. PIEZA	2	4	PIEZA			
137	S/C	VENDA ELÁSTICA ADHESIVA POROSA 58% ALGODÓN, 42% VISCOSO, CON PEGAMENTO DE LATEX, DE 5 CM X 4.5 M. PIEZA	134	334	PIEZA			
138	S/C	APOSITO CON PLATA IONICA PARA QUEMADURAS 15 X 15 CM. PIEZA	6	14	PIEZA			
139	S/C	APOSITO CON PLATA IONICA PARA QUEMADURAS 20 X 30 CM. PIEZA	6	14	PIEZA			
140	S/C	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 5 CM X 5.7 CMS HIPOALERGENICO. 2 IN X 2 1/4 IN. PIEZA	12800	32000	PIEZA			
141	S/C	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE, MEDIDAS 8.5 CM. X 11 CMS HIPOALERGENICO. 3 1/2 IN X 4 1/2 IN . PIEZA	2668	6668	PIEZA			
142	S/C	PALMO PERCUTOR DESECAHBLE JUNIOR 60 MM PIEZA	6	14	PIEZA			
143	S/C	PALMO PERCUTOR DESECAHBLE NEONATAL 35MM PIEZA	6	14	PIEZA			
144	S/C	PALMO PERCUTOR DESECHABLE ADULTO 90 MM PIEZA	6	14	PIEZA			
145	S/C	PALMO PERCUTOR DESECHABLE PEDIATRICO 45 MM PIEZA	6	14	PIEZA			
146	S/C	PASTA PARA UNIFORMAR SUPERFICIES CUTÁNEAS PERIESTOMIALES A BASE DE HIDROCOLOIDE. TUBO CON 57 G PIEZA	8	20	PIEZA			
147	S/C	REGLA MEDIFIX PARA MEDIR PRESION VENOSA CENTRAL PIEZA	4	8	PIEZA			
148	S/C	SACABOCADO PARA BIOPSIA DE 2.5 MM DESECHABLE DE PLASTICO PIEZA	3	7	PIEZA			
149	S/C	SACABOCADO PARA BIOPSIA DE 3 MM DESECHABLE DE PLASTICO PIEZA	3	7	PIEZA			
150	S/C	SACABOCADO PARA BIOPSIA DE 4 MM DESECHABLE DE PLASTICO PIEZA	3	7	PIEZA			
151	S/C	SOLUCION ANTISEPTICA CUTANEA DE ACCION RAPIDA, AMPLIO ESPECTRO Y PERSISTENCIA ANTIBACTERIAL. COMPOSICION GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (GCH) AL 2 % P/V Y ALCOHOL ISOPROPILICO (IPA) AL 70 % V/V. APLICADOR CON 3 ML. SIN TINTE. PIEZA	5334	13334	PIEZA			
152	S/C	SOLUCION ANTISEPTICA CUTANEA DE ACCION	3200	8000	PIEZA			



NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA
		RAPIDA, AMPLIO ESPECTRO Y PERSISTENCIA ANTIBACTERIAL. COMPOSICION GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2 % P/V Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 % V/V. APLICADOR CON 0.67 ML. SIN TINTE PIEZA						
153	S/C	SOLUCION ESPUMA ANTIMICROBIANA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4 %. FORMULA DISEÑADA QUE PERMITE TENER UNA ALTA CONSISTENCIA DE ESPUMA ENVASADA EN UN SISTEMA DISPENSADOR PARA EL LAVADO DE MANOS QUIRURGICO Y MEDICO DE ACCION ANTISEPTICA INMEDIATA. PRESENTACION ENVASE DE 946 ML.	267	667	CAJA			
154	S/C	SOLUCION QUE CONTIENE YODO POVACRILEX (0.7 % DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO (74 %) Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. APLICADOR DE 6 ML.	800	2000	APLICADOR			
155	S/C	TOALLITAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%. PIEZA	4267	10667	PIEZA			
156	S/C	VENDA ELASTICA ADHESIVA POROSA COBAN 2.5 X 4.5 CAT.1581 PIEZA	7	16	PIEZA			
157	S/C	SOLUCIÓN ESTÉRIL 0 (K) 3.5 CA CAJA/2 BOLSAS.(MAQUINA PRISMAFLEX P/N113082/SNPA8856 DE LA MARCA GAMBRO) CAJA CON DOS BOLSAS	4	8	CAJA			
158	S/C	SOLUCION ESTERIL 4(K) 2.5 CA CAJA /2 BOLSAS.(MAQUINA PRISMAFLEX P/N113082/SNPA8856 DE LA MARCA GAMBRO) CAJA CON 2 BOLSAS	4	8	CAJA			
159	S/C	AGUJA PARA ASPIRACION ESTERNAL INFANTIL INTRAOSEA 14 GA PIEZA	2	4	PIEZA			
160	S/C	TAPON DE SEGURIDAD PARA JERINGA PIEZA	1334	3334	PIEZA			
161	S/C	ASAS PARA AMIGDALAS DEL NUMERO 7 PAQUETE CON 12 PIEZAS	3	7	PAQUETE			
162	S/C	COLLARIN PARA TRAQUEOSTOMIA NEONATAL PIEZA	7	16	PIEZA			
163	S/C	COLLARIN PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA PIEZA	7	16	PIEZA			
164	S/C	GEL A BASE DE HIDROCOLOIDE, ALGAS MARINAS, CON ALGINATO PARA REGENERAR TEJIDO DE GRANULACION EN EL MANEJO DE HERIDAS TUBO DE 85 GRAMOS	4	8	TUBO			
165	S/C	GUIA METALICA ADULTO PARA COLOCACION DE TUBO ENDOTRAQUEAL	4	8	TUBO			
166	S/C	LINEA DE TRANSFERENCIA CORTA DE LARGA VIDA PARA BOLSA GEMELAR CAPD CON CONECTOR LUER-LOCK PIEZA	1	2	PIEZA			
167	S/C	LINEA PARA ULTRAFILTRACION ( LINEAS DE PERFUSION SANGUINEA ) 3/16 " PIEZA	27	67	PIEZA			
168	S/C	MASCARILLA TAMAÑO PEDIATRICA PARA VENTILACION NO INVASIVA, DE GEL CON ARNES PIEZA	13	31	PIEZA			
169	S/C	MASCARILLA TAMAÑO ADULTO PARA VENTILACION NO INVASIVA, DE GEL CON ARNES PIEZA	13	31	PIEZA			
170	S/C	MASCARILLA LARINGEA No. 1 PIEZA	3	7	PIEZA			
171	S/C	MASCARILLA LARINGEA No. 1.5 PIEZA	3	7	PIEZA			
172	S/C	MASCARILLA LARINGEA No. 2 PIEZA	3	7	PIEZA			
173	S/C	MASCARILLA LARINGEA No. 2.5 PIEZA	3	7	PIEZA			
174	S/C	MASCARILLA LARINGEA No. 3 PIEZA	3	7	PIEZA			
175	S/C	MASCARILLA LARINGEA No. 4 PIEZA	3	7	PIEZA			
176	S/C	PENCILETE CON LIJA PARA LIMPIAR LA PUNTA PIEZA	16	40	PIEZA			
177	S/C	RINONES DE PLASTICO DE 500 ML. PIEZA	16	40	PIEZA			
178	S/C	TAPETE ADHESIVO ANTIMICROBIANO COLOR GRIS DIMENSIONES DE 116.8 CM DE LARGO X 45.7 CM DE ANCHO. CAJA CON 8 TAPETES	4	8	CAJA			
179	S/C	TIRAS ESTERILES PARA CIERRE DE HERIDAS. SUTURA ADHESIVA PRECORTADA DE UN MATERIAL NO TEJIDO POROSO Y ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX, STERI-TRIP. PIEZA	134	334	PIEZA			
180	S/C	TUBO DE VENTILACION TIPO ARMSTRONG DE 1.14 MM I.D. X 3.5 MM DE SILICON ACTIVENT. CAJA CON 5 PIEZAS	11	27	CAJA			
181	S/C	JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CAPACIDAD: 30 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, SIN AGUJA. MARCA TERUMO O BD. PRESENTACION CAJA C/50 PIEZAS.	43	107	CAJA			
182	S/C	JERINGA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y	107	267	CAJA			



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-073-298/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN COMPLETA Y DETALLADA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	MARCA (BIEN DENOMINADO)	LABORATORIO FABRICANTE	PROCEDENCIA
		DESECHABLE, CAPACIDAD: 50 CC/ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 ML, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK Y SIN AGUJA. MARCA TERUMO O BD. PRESENTACION CAJA CON 20 PIEZAS.						
183	S/C	BOLSA PARA SUCCION DE SECRECIONES DE 1500 ML. PIEZA	1067	2667	PIEZA			
184	S/C	BOLSA PARA SUCCION DE SECRECIONES DE 1000 ML. PIEZA	800	2000	PIEZA			
185	S/C	IMPLANTE ORBITRARIO PEDIATRICO. PIEZA	1	1	PIEZA			
186	S/C	CONFORMADOR DE SACO CONJUNTIVAL FENESTRADO PEDIATRICO PIEZA	1	1	PIEZA			
187	S/C	PARCHE PERICARDIO DE MEMBRANA 6 cm. X 12.0 cm x 0.1 mm PIEZA	1	2	PIEZA			
188	S/C	PARCHE PERICARDIO DE MEMBRANA 7 cm. X 10.0 cm x 0.1 mm PIEZA	1	2	PIEZA			
189	S/C	PARCHE PERICARDIO DE MEMBRANA 8 cm. X 16.0 cm x 0.1 mm PIEZA	1	2	PIEZA			
190	S/C	HOJA PARA DERMATOMO No. 252 MODELO B PIEZA	6	14	PIEZA			
191	S/C	AGUJA DESECHABLE PARA BIOPSIA INFANTIL 14 G X 13 CM. LONGITUD 1.9 CM. PARA USO EN PISTOLA AUTOMATICA MAGNUM. PIEZA	4	10	PIEZA			
192	S/C	AGUJA DESECHABLE PARA BIOPSIA INFANTIL 18 G X 20 CM. LONGITUD 1.9 CM. PARA USO EN PISTOLA AUTOMATICA MAGNUM. PIEZA	3	7	PIEZA			
193	S/C	AGUJA DESECHABLE PARA BIOPSIA INFANTIL 16 G X 16 CM. LONGITUD 1.9 CM. PARA USO EN PISTOLA AUTOMATICA MAGNUM. PIEZA	3	7	PIEZA			
194	S/C	VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE PRESION ALTA DE 60 A 80 MM DE H2O CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 13 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 90 CM MINIMO DE LONGITUD TAMAÑO: INFANTIL. PIEZA	1	2	PIEZA			
195	S/C	VALVULA PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO DE PRESION ALTA DE 60 A 80 MM DE H2O CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 13 CM MINIMO DE LONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 90 CM MINIMO DE LONGITUD TAMAÑO: NEONATAL. PIEZA	1	2	PIEZA			
196	S/C	PUNTA LARGA TIPO ROMA E-1551-6, REPUESTO PARA ELECTROCAUTERIO. ESTERIL, DESECHABLE. PIEZA	134	334	PIEZA			
197	S/C	PUNTA CORTA TIPO FINA E-1552 REPUESTO PARA ELECTROCAUTERIO. ESTERIL, DESECHABLE. PIEZA	134	334	PIEZA			
198	S/C	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN PARA OXIMETRIA CEREBRAL Y SOMATICA PARA PACIENTES PEDIATRICOS CAJA CON 20 PIEZAS	1	2	CAJA			
199	S/C	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON,RADIOPACO A LOS RAYOS X, CALIBRE 8 FR. CON GUÍA METALICA. PIEZA	3	7	PIEZA			
200	S/C	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON,RADIOPACO A LOS RAYOS X, CALIBRE 14 FR. CON GUÍA METALICA. PIEZA	3	7	PIEZA			
201	S/C	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON,RADIOPACO A LOS RAYOS X, CALIBRE 16 FR. CON GUÍA METALICA. PIEZA	3	7	PIEZA			
202	S/C	TUBO PARA DRENAJE URINARIO, DE ELASTÓMERO DE SILICONA 100 % TRANSPARENTE, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 3 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE: 6 FR / CH(3.3M). PIEZA	14	34	PIEZA			
203	S/C	SISTEMA DE DRENAJE : BULBO DE 150 ML. Y BOLSA COLECTORA DE 1000 ML., CATETER DE DRENAJE DE SILICONA PLANO DE 5 MM Y TROCAR, ESTERIL Y DESECHABLE PIEZA	8	20	PIEZA			
204	S/C	SONDAS PARA NUTRICION ENTERAL DE POLIURETANO RADIOPACA BOLSA CON PUNTA DE TUNGSTENO DE 3 G POR 114.3 CM CON GUIA METALICA BOLSA DE PLASTICO Y UNA SONDA POR BOLSA ESTERIL 6 FR. BOLSA	2	4	BOLSA			
<b>TOTAL</b>			<b>120418</b>	<b>300894</b>				



## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.